

Código Expediente: JBF-08022

Código RMN: JBF-08022

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GUZMAN MUÑOZ LUZ STELLA BAYONA POVEDA JESUS ALFREDO	PAR VALLEDUPAR	CESAR	CHIRIGUANA	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO DEMÁS_CONCESIBLES CARBÓN COQUIZABLE O METALURGICO CARBON TERMICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-04-2016	02-12-2015	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato No. JBF-08022, cuyos titulares son los señores LUZ GUZMÁN MUÑOZ y JESÚS ALFREDO BAYONA POVEDA. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000706 del 21 de Septiembre de 2015.

Código Expediente: HGS-13332

Código RMN: HGS-13332

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	YCCX COLOMBIA S.A.S.	PAR VALLEDUPAR	GUAJIRA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR EL MOLINO	DEMÁS_CONCESIBLES CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-04-2016	15-03-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR PRORROGA POR UN (1) AÑO adicional la etapa de Construcción y Montaje dentro del Contrato de Concesión Minera No. HGS-13332, cuyo titular es la sociedad YCCX COLOMBIA S.A.S., la cual se entiende otorgada desde el 22 de junio de 2013 al 21 de junio de 2014. PARÁGRAFO: La anterior prorroga en la etapa de Construcción y Montaje, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. HGS-13332, la cual continúa siendo de treinta (30) años y cuyas etapas quedarán así: Exploración: 3 años, del 22 de junio de 2007 al 21 de junio de 2010. Construcción y Montaje: 4 años, del 22 de junio de 2010 al 21 de junio de 2014. Explotación: 23 años, del 22 de junio de 2014 al 21 de junio de 2037. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000103 del 22 de febrero de 2016.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: GC2-121

Código RMN: GC2-121

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SUAREZ BELTRAN GILBERTO VARGAS SALAMANCA LELIO EDELBERTO ANGEL ALVAREZ MARCO AURELIO ORTIZ GONZALEZ TEO LINDO MENDOZA NIÑO EDITA MURCIA PINZON JOSE ROSEMBER	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER SANTANDER SANTANDER	FLORIAN ALBANIA SUCRE JESUS MARIA	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

18-04-2016	12-03-2014	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. GC2-121, cuyos titulares son los señores TEO LINDO ORTIZ GONZALEZ identificado con C.C. 17.156.820, LELIO EDELBERTO VARGAS SALAMANCA identificado con C.C. No. 11185.909, JOSE ROSEMBER MURCIA PINZON con C.C. No. 5.572.764, EDITA MENDOZA NIÑO con C.C. No. 68.302.631, MARCO AURELIO ANGEL ALVAREZ con C.C. No. 7.251.057 y GILBERTO SUAREZ BELTRAN con C.C. 4.065.111. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. DSM 0261 del 30 de Diciembre de 2011. Confirmada mediante la Resolución No. 000922 del 25 de Octubre de 2013.
------------	------------	-----------	--

Código Expediente: 812-17

Código RMN: HHBJ-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GARCIA GONZALEZ HELMAN EDUARDO	PAR MANIZALES	CALDAS	LA DORADA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-04-2016	16-03-2016	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Registro Minero Nacional que corrija el nombre del titular que aparece en el certificado de Registro Minero, del Contrato No. 812-17, esto es, se incluya al señor HELMAN EDUARDO GARCIA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79293281 como titular del mismo y se excluya a la señora MONICA MARÍA URIBE PEREZ . De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000877 del 14 de marzo de 2016.

Código Expediente: OCB-16271

Código RMN: OCB-16271

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S A	PAR CENTRO	SANTANDER	SIMACOTA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-04-2016	23-03-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal No. OCB-16271, otorgada a la CONCESIONARIA RUTA DEL SOL, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000868 del 10 de noviembre de 2015.

Código Expediente: LBP-11471

Código RMN: LBP-11471

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO TRANSVERSAL DEL CARARE	PAR CENTRO	SANTANDER	LANDAZURI	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-04-2016	17-12-2014	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: Declarar terminada la Autorización Temporal No. LPB-11471 del CONSORCIO TRANSVERSAL DEL CARIBE, representada legalmente por el señor JESUS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			ANTONIO CONTECHA CARILLO, otorgada por el termino de tres (3) años contados desde el 26 de agosto de 2010 fecha de inscripción en el Registro Minero Nacional, por lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-0495 del 21 de mayo de 2014.

Código Expediente: IEO-09471

Código RMN: IEO-09471

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ASOCIACION DE ARENEROS DE PIEDECUESTA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	PIEDRECUESTA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-04-2016	03-03-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de prórroga de un (01) año más para la etapa de construcción y montaje, presentada por el representante legal de la ASOCIACIÓN DE ARENEROS DE PIEDECUESTA - ASOARENAS, titular del Contrato de Concesión No. IEO-09471, de conformidad con las razones señaladas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN-000381 del 02 de diciembre de 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. IEO-09471, la cual continúa siendo de Veintisiete (27) años, y cuyas etapas quedarán así: cuatro (4) años para la etapa de Construcción y Montaje.

Código Expediente: GLL-15Z8

Código RMN: GLL-15Z8

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	YCCX COLOMBIA S.A.S.	PAR VALLEDUPAR	GUAJIRA GUAJIRA GUAJIRA	FONSECA EL MOLINO SAN JUAN DEL CESAR	MINERAL DE ZINC MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERAL DE COBRE MINERAL DE PLATA MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-04-2016	15-03-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR PRORROGA POR DOS (2) AÑOS ADICIONALES A LA ETAPA DE EXPLORACIÓN del contrato de concesión minera No. GLL-15Z8, cuyo titular es la sociedad YCCX COLOMBIA S.A.S., la cual se entiende otorgada desde el 15 de enero de 2013 al 14 de enero de 2015.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR PRORROGA POR DOS (2) AÑOS ADICIONALES A LA ETAPA DE EXPLORACIÓN del contrato de concesión minera No. GLL-15Z8, cuyo titular es la sociedad YCCX COLOMBIA S.A.S., la cual se entiende otorgada desde el 15 de enero de 2015 al 14 de enero de 2017.</p> <p>PARAGRAFO: La anterior modificación de las etapas contractuales consagradas en el contrato de concesión GLL-15Z8, no implica la modificación de la duración total del contrato. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000102 del 16 de febrero de 2016.</p>

Código Expediente: NFT-15381

Código RMN: NFT-15381

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	HUERTAS COTES MARIO ALBERTO	PAR CENTRO	SANTANDER SANTANDER	ENCISO SAN JOSE DE MIRANDA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-04-2016	25-02-2016	PRORROGA	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA de la Autorización Temporal No. NFT-15381, al señor MARIO ALBERTO HUERTAS con cédula de ciudadanía No. 19146113, HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2015.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002878 del 04 de Noviembre de 2015.</p>

Código Expediente: 3155R

Código RMN: HDSN-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CEMENTOS ARGOS S.A	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	LOS SANTOS	CALIZA TRITURADA O MOLIDA YESO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-04-2016	31-03-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la prórroga de la etapa de Exploración del Contrato de Concesión No. 3155R por el termino de dos (2) años más, es decir quedará por el término de Cinco (5) años, desde el 15 de octubre de 2003 hasta el 14 de octubre de 2008, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GTRB-0143 del 21 de julio de 2008.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el término de duración de la etapa de Exploración del Contrato de Concesión No. 3155R y su respectiva prórroga y de la etapa de Explotación, señalada en la Cláusula Cuarta, del Contrato No. 3155R, en cuanto a sus numerales 4.1 y 4.3 tal y como se establece en la parte motiva de la resolución No. GTRB-0143 del 21 de julio de 2008.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. 3155R, la cual continúa siendo de treinta (30) años.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: Por consiguiente, la etapa de Exploración quedará de cinco (5) años, es decir desde el 15 de octubre de 2003 hasta el 14 de octubre de 2008, la etapa de Construcción y Montaje queda de tres (3) años con posibilidad de prórroga por un (1) año y la etapa de Explotación de veintidós (22) años o el que resulte según la duración efectiva de la etapa anterior junto con su prórroga.</p>

Código Expediente: NFT-14131

Código RMN: NFT-14131

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	HUERTAS COTES MARIO ALBERTO	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER	SAN JOSE DE MIRANDA ENCISO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-04-2016	25-02-2016	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la prórroga de la Autorización Temporal No. NFT-14131, al señor MARIO ALBERTO HUERTAS con cédula de ciudadanía No. 19146113, hasta el 30 de octubre de 2015, por los motivos expuestos en la parte motiva de la resolución No. VCT-002877 del 04 de noviembre de 2015.

Código Expediente: IJI-16361

Código RMN: IJI-16361

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PAVIMENTOS ANDINOS S.A.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	PIEDECUUESTA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-04-2016	12-01-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: PERFECCIONAR LA CESIÓN DEL 100% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES derivadas del Contrato de Concesión No. IJI-16361, solicitada por los señores LUIS ALFREDO MUÑOZ y RUBEN DARIO BAUTISTA GOMEZ a favor de la sociedad PAVIMENTOS ANDINOS S.A. con Nit. 804003941-6. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional lo resuelto en la Resolución No. 001761, téngase como titular del Contrato de Concesión No. IJI-16361, a la sociedad PAVIMENTOS ANDINOS S.A. con Nit. 804003941-6. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001761 del 18 de Agosto de 2015.

Código Expediente: ILJ-16563

Código RMN: ILJ-16563

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GARCIA GONZALEZ HELMAN EDUARDO	PAR MANIZALES	CALDAS	LA DORADA	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-04-2016	16-03-2016	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Registro Minero Nacional que corrija el nombre del titular que aparece en el certificado de Registro Minero, del Contrato de Concesión No. ILJ-16563 esto es, se incluya al señor HELMAN EDUARDO GARCIA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79293281 como titular y se excluya a la señora MONICA MARÍA URIBE PEREZ . De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000878 del 14 de marzo de 2016.

Código Expediente: 18997

Código RMN: HFKC-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OLIVEROS HUEPE GONZALO	PAR CENTRO	HUILA HUILA	PALERMO NEIVA	MARMOL

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-04-2016	12-04-2016	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	INSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE MARMOL No. 18997, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM - Y EL SEÑOR GONZALO OLIVEROS HUEPE, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.100.067. Área otorgada: 93.5000 Hectáreas. (Cambio de Modalidad)

Código Expediente: GAR-082

Código RMN: GAR-082

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	QUIROGA BERNAL WILLIAM ASOCIADOS QUIROGA BERNAL	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	TAUSA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-04-2016	09-11-2009	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN DEL (50%) DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden al señor LUIS HERNANDO QUIROGA RODRIGUEZ, dentro del Contrato de Concesión No. GAR-082, a favor de la sociedad ASOCIADOS QUIROGA BERNAL LTDA, con Nit. 900.205.162-1.</p> <p>PARÁGRAFO 2. LOS TITULARES del Contrato de Concesión No. GAR-082, a partir de la ejecutoria de esta providencia son: WILLIAM QUIROGA BERNAL, CON (50%) Y EL RESTANTE (50%) a favor de la sociedad ASOCIADOS QUIROGA BERNAL LTDA, con Nit. 900.205.162-1.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. SFOM-0156 del 13 de Marzo de 2009; contra la cual se interpuso recurso de reposición resuelto en la Resolución No. SFOM-311 del 28 de Septiembre de 2009, las cuales fueron ejecutoriadas el 09 de Noviembre de 2009 y proferidas por la Subdirección de Fiscalización y Ordenamiento Minero del Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS.</p>